

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Santiago de Querétaro, Qro., agosto 09 de 2024

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**N° de folio: 221411224000045**

**Fecha de recepción: 28 de junio de 2024**

**Nombre del solicitante: FLOR FLOR DE AZUCENA FLOR DE AZUCENA**

**Información solicitada:**

*“...SOLICITO EL MARCO JURIDICO QUE RIGE AL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL, ASI COMO A LOS COMITES TECNICOS ESCOLARES, Y TAMBIEN LAS TIENDAS ESCOLARES Y COMITE QUE LO ADMINISTRA...”.*

**Fecha de respuesta: 09 de agosto de 2024**

**Respuesta:**

En atención a su solicitud con número de folio 221411224000045, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 1, 3, 8, 45, 46 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y demás disposiciones y leyes aplicables, de conformidad con la información proporcionada por las áreas competentes de este Descentralizado, se hace de su conocimiento que, efectuada la búsqueda, no se localizó información referente a *COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL, COMITES TECNICOS ESCOLARES Y TIENDAS ESCOLARES*, motivo por el cual esta Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) no es depositaria de la información solicitada.

Adicional a lo anterior, se hace de su conocimiento que la presente respuesta es recurrible a través del Recurso de Revisión dispuesto en el Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.